

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE PLANTADOS
SEGUNDA REUNIÓN (PRIMERA PARTE)

La Jolla, California (EE.UU.)
7 de mayo de 2017

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Análisis de los requisitos de recolección de datos establecidos en la resolución C- 16-01

Se cargará la nueva versión propuesta del formulario de plantados a Basecamp. Se solicita a todos los miembros del grupo de trabajo revisar el documento y enviar sus comentarios. Es también muy importante que, con anterioridad a la segunda sesión de la reunión de Grupo de Trabajo de Plantados de julio 2017, los representantes de cada CPC comuniquen cualquier dificultad que puedan tener para cumplir con la recolección de información establecida en la resolución C-16-01. Se evaluarán estos comentarios y se elaborará una versión enmendada del formulario para tomar en cuenta los comentarios recibidos. Se circulará la versión enmendada del formulario para revisión al grupo de trabajo y se solicitarán comentarios. El formulario será actualizado con base en cualquier comentario recibido y luego revisado en la próxima reunión del grupo de trabajo en julio de 2017. La versión aprobada del formulario será remitida a la Comisión en julio de 2017.

El GT estuvo de acuerdo en la necesidad de fijar requisitos y estándares mínimos de datos para la recolección de los datos especificados en la resolución C-16-01, y en que la Comisión considere adoptar estándares de notificación de datos para datos de plantados, en formato electrónico. El GT recomendó que se realice este trabajo con el personal de la Secretaría de la CIAT y que se presente en la próxima reunión del GT de plantados y la Comisión.

El GT recomendó además que el personal de la Secretaría de la CIAT ayude en el manejo de datos a través de la preparación de una base de datos que permita intercambio de la información que se está recolectando sobre plantados de forma armonizada. Se establecerá un grupo de trabajo informal en 2017 para discutir métodos preferidos para la transmisión por los CPC de la información requerida por la resolución C-16-01 a la CIAT. Cada CPC debe definir las personas responsables de transmitir la información requerida a la CIAT. Los representantes de cada CPC trabajarán conjuntamente con el personal científico de la CIAT para coordinar el esquema de transmisión de información a la CIAT (base de datos específica).

CPCs con buques que tengan dificultades para cumplir con la recolección de datos deberán organizar, en colaboración con el personal de la CIAT, programas de capacitación para los tripulantes de sus buques para que puedan completar los formularios adecuadamente. Además, los programas de la CIAT y nacionales deberían entrenar a los observadores y pedirles que ayuden a los capitanes o al tripulante responsable de completar el formulario con esta tarea, en caso necesario.

Deberá considerarse la necesidad de establecer un nivel adecuado de cobertura de observadores (incluyendo ME) en las clases de buques que actualmente no cuentan con observadores abordo con el fin de mejorar la recolección de datos relativa a plantados.

2. Definición de términos relacionados con la pesca sobre plantados para implementar las obligaciones bajo la resolución C-16-01

Analizar el trabajo de otras OROP sobre definiciones para considerar incorporar estos conceptos en las definiciones específicas de la CIAT según proceda.

Los términos siguientes son considerados prioritarios para la elaboración de definiciones provisionales: objeto flotante, palo, plantado, interacción con objeto flotante, lance sobre objeto flotante, lance sobre cardumen no asociado, lance sobre tiburón ballena, plantado biodegradable, plantado no enmallante.

Para la definición de interacción, evaluar lo estipulado en la Convención de Antigua.

Para la definición de lance sobre objeto flotante, explorar la posibilidad de desarrollar una lista de verificación que pudiera permitir la validación de la definición basada en satisfacer algún criterio específico. El Grupo de Trabajo trabajará en coordinación con el personal de la CIAT para analizar la información biológica de la estructura de poblaciones asociadas a objetos flotantes para apoyar la elaboración de esta definición. Aspectos jurídicos de esta definición deberán asimismo ser evaluados, incluyendo, entre otros la propiedad del objeto flotante. La definición actual de lances sobre objetos flotantes usada para los informes de datos será también tomada en consideración.

3. Plan de investigación de plantados [Anexo 1]

Apoyar el plan de investigación preparado por el grupo de trabajo. Identificar áreas prioritarias para la investigación de este plan y apoyar aquellas que pueden contribuir a la elaboración e implementación de las medidas de ordenación de la Comisión para los plantados.

Para planes de desarrollo futuro de plantados biodegradables, la sostenibilidad social, económica y ambiental de los materiales por evaluar debe ser tomada en cuenta.

Se necesita crear planes de trabajo y presupuesto para estas iniciativas e identificar fuentes alternativas de financiamiento para actividades que la CIAT no puede cubrir con su presupuesto regular. Se debería nombrar encargados responsables de la elaboración de los distintos componentes del plan de investigación.

Apoyar las áreas clave para acción futura identificadas por la reunión del grupo de trabajo conjunto sobre plantados de las OROP atuneras. Para este propósito, el grupo de trabajo sobre plantados de la CIAT en colaboración con el Comité Científico Asesor y el personal de la Comisión, desarrollará una Hoja de Ruta para planificar futuras acciones en apoyo de las áreas claves identificadas. Entre otras, deberá incorporar responsables, calendario, presupuesto y potenciales fuentes de financiamiento.

4. Identificación de medidas potenciales de ordenación para los plantados

Se debería enviar a los miembros del grupo de trabajo sobre plantados una solicitud adicional de participación en el cuestionario.

Resúmenes breves de las medidas de ordenación más apoyadas por cada grupo (gerentes, ONG, ciencia, industria) y un resumen de las ventajas y desventajas reportadas por los respondedores de cada grupo serán presentados a la 2ª sesión de la reunión del Grupo de Plantados en julio 2017

Anexo 1.

1. Impactos de los plantados sobre especies objetivo (SKJ BET YFT)
Estudio subregional de impactos de plantados sobre tasas de captura de BET: examen global de composición porcentual de BET en lances sobre plantados útil para la ordenación, incluyendo la estructura por tallas de BET en la captura y análisis de <i>hotspots</i>
Discriminación acústica de especies de atunes en plantados usando boyas ecosonda y equipo a bordo para abordar mortalidad de atunes y apoyar la ciencia
Efecto de buque, capitán, tecnología usada y atributos de plantado/arte sobre la captura de BET
Estudiar un límite de número de plantados/lances sobre plantados basado en ciencia
Impacto de la densidad de plantados sobre el comportamiento asociativo de los atunes
Comportamiento de los atunes en la red y diferencias en mortalidad en la red por especie/tamaño
Efecto de la longitud de las colas de los plantados sobre las trayectorias de deriva y el desempeño de captura
Impacto de mortalidad derivada de los plantados sobre YFT y BET juveniles y SKJ sobre la biomasa reproductora y la disponibilidad de cardúmenes no asociados
Tiempo de residencia diurno y comportamiento espacial de los atunes en plantados
Estimaciones locales de abundancia independientes de la pesca (usando plantados)
Estudio del uso de estímulos (luz, burbujas, etc.) para atraer o desalentar especies de atunes
2. Impactos de los plantados sobre la biodiversidad (especies no objetivo)
Liberar la captura incidental de la red con enfoque especial en tiburones
Discriminación acústica de especies de atunes en plantados usando boyas ecosonda y equipo a bordo para abordar mortalidad de atunes y apoyar la ciencia
Comportamiento de especies no objetivo en la red
Estimaciones de tasas de captura incidental de descarte, por especie, e identificación de <i>hotspots</i>
Tiempo de residencia diurno y comportamiento espacial de especies no objetivo en plantados
Estimaciones de números de plantados enmallantes y no enmallantes sembrados y pescados
Evitar especies no objetivo vulnerables asociadas a plantados antes de efectuar lance
3. Impactos de los plantados sobre el ecosistema (modificación de hábitat, varamiento)
Pruebas de plantados biodegradables (diseño e implementación de materiales biodegradables)
Y rastreo de plantados y <i>hotspots</i> de varamiento para identificar áreas de altas tasas de varamiento y puntos de recogida
Testar la hipótesis de trampa ecológica